BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INFORME TECNICO DE ACTIVIDADES MENSUALES	F8.MO12.PP	11/05/18
		Versión 2	Página 1 de 14
		Clasificación de la Información: Pública	

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

Instrucciones generales de diligenciamiento:
1. El formato se encuentra predeterminado con algunas obligaciones contractuales, sin embargo se deben incluir las obligaciones tal y como se estipulan contractualmente. El diligenciamiento de este formato es un insumo fundamental para la elaboración del informe de supervisión.
2. Frente al porcentaje de avance, escriba el % de ejecución entendiendo que el máximo porcentaje de cumplimiento a obtener por período, es el resultado de dividir 100% en el numero de meses establecido en el contrato. Por ejemplo, si un contrato contempla 10 meses el porcentaje máximo de avance por mes es el 10%.
3. En el caso de que se presenten prórrogas o terminaciones anticipadas se recalculará el porcentaje sin afectar los informes de ejecución anteriores.
Ej 1: En un contrato de 10 meses, en el mes 7 se determina que se realiza una prórroga por 2 meses, quedando el contrato por 12 meses. Asi las cosas como el 60% del contrato inicial ya se habia ejecutado (el ultimo informe presentado correspondia al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser dividido por los 6 meses pendientes por ejecutar.
Ej 2: En un contratro de 10 meses, en el mes 7 se determina que en ese mismo mes se realiza una terminación anticipada. Como ya se habia ejecutado el 60% del contrato (el ultimo informe presentado correspondia al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser cumplido en el mes que está en ejecución.
3. La información solicitada como fuente de verificación o los documentos de origen de la misma pueden ser objeto de solicitud y revisión en el ejercicio de supervisión.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: 76004882025	**Cupos:** 801	**Servicio que presta:** EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - HOGARES INFANTILES
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 11/03/2025		**Período reportado:** 01/09/2025 al 30/09/2025
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: JAMUNDI		**N° de unidades de servicio:** 12
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS DESPLAZADOS		**Nombre del Representante Legal de la (EAS):** JHON FREDIS CORDOBA MURILLO
Regional: VALLE		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n):** JAMUNDI
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): MARTHA CECILIA PORTOCARRERO		

2. ORGANIZACIONES GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN

2. OBLIGACIONES GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN

ITEM		ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.1	Ejecutar y cumplir a cabalidad con el desarrollo del objeto del contrato.	La asociación colombiana de campesinos desplazados, durante el periodo de SEPTIEMBRE se aseguro de cumplir con las clausulas contratuales del contrato en vigencia. Conforme a ello garantizo la alimentación de los niños y niñas inscriptos a los servicios de primera infancia HI panderitos de padua 1 y 2/ infante de robles y por otro lado el servicio EIH.	NINGUNA	1. Informte tecnico SEPTIEMBRE 2. Planeación ejecución de contrapartida 3. Informe de actividades servicio HI (**PANDERITOS DE PADUA**) 4. Informe de actividades servicio EIH (**MUJERES DE BENDICIÓN POTRERITO**)	
2.2	Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato	Los informes financieros dan cuenta de las acciones y recursos ejecutados durante el periodo de agosto	nINGUNA	1. Informe financiero SEPTIEMBRE	
2.3	Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoría del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la ejecución, respondiendo en el plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	Teniendo en cuenta esta obligación ademas de facilitar los procesos de verificación de las condiciones de calidad del programa. Asocolcamd recibio la visita de supervisión a cargo de la profesional Karen Chamorro y angelica zuluaga el 30 de septiembre. Durante esta interventoria se reviso la documentación de la asociación los procedimientos legales realizados y la verificación del buen funcionamineto y/o almacenamiento de los alimentos.	NinGUNA	1. Acta de visita de supervisión mes de septiembre	

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.4	Atender oportunamente requerimientos, instrucciones y o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato lo imparta el ICBF a través de los supervisores para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	Este items fue atendido con la citación mencionada por la supervisora del contrato para llevar a cabo la reorganización de estrategias de entrega, logistica entre el operador de alimentos y los operadores pedagógicos **ASOGRAC** Y **ASOVIJES.** Esta convocatoria fue atendida y asistida por el sr. Jhon Fredis cordoba murillo **(Representante legal asocolcamd) y** el sr. Carlos Mario Coordinador logistico. En el resinto se partio por recibir las orientaciones por parte del ICBF y escichar las partes frente a las falencias y/o solicitudes que le realizan a ASOCOLCAMD. Dentro de esta asistencia ASOVIJES menciono que la estrategia logisitica y otras obtenidas sigue con regularidad y no se presentan novedades frente al hecho, no obstante a esto menciona las novedades que se presentan en ocasiones referente a la entrega de RPP sin embargo son subsanadas con prontitud. Por su parte ASOGRAC manifesto con preocupación sobre las novedades frecuentes que se presentan en la solicitud de alimentos conforme a los faltantes. Con respecto a esto, en voceria del contrato el Sr. Jhon fredis manifesto los cambios internos que se esta. realizando desde el operador de alimentos lo cual ha ocasionado los inconvenientes. Notando eso, la intención es mejorar y entregar los alimentos con calidad y teniendo en cuenta las indicaciones para la entrega de cada producto.	NINGUNA	1. Citación correo electonrico, manifestación de novedades	
2.5	Para efecto de cumplir con las obligaciones de inspección y vigilancia que adelanta el Instituto colombiano de bienestar familiar durante los dos primeros meses de ejecución del contrato, será obligación del futuro contratista adelantar los trámites correspondientes para contar con el otorgamiento y/o reconocimiento de personería jurídica del ICBF, según sea el caso.	Dentro de los documentos suminsitrados por parte de asocolcamd, se suministro la certificación de la personeria juridica vigente	NINGUNA	1. Documento personeria juridica	
2.6	Se entregarán los supervisores del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y o resultados obtenidos cuando así se requiera	Todos los meses de ejecución del contrato 76004882025, ASOCOLCAMD reponde de manera oportuna sobre el registro de acciones realizadas desde los informes tecnicos de ejecución. Los mismos vienens sujetos con las evidencias que respaldan dichos tramites.	NINGUNA	Informe tecnico administrativo de SEPTIEMBRE	
2.7	Disponer de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato, cuenta maestra. Y llevar una contabilidad independiente para el manejo de los recursos aportados por el ICBF. Los rendimientos. Financieros que estos recursos puedan generar deben ser reintegrados a la cuenta bancaria a nombre del ICBF, que será suministrada por el supervisor del contrato conforme a las directrices del grupo financiero	ASOCOLCAMD, suministro al supervisor del contrato la cuenta maestra creada.	NINGUNA	1. Certificado de cuenta bancaria **DAVIVIENDA**	
2.8	Presentar factura o cuenta de cobro o su equivalente, de conformidad con los desembolsos estipulados en el contrato y hacerla llegar por el medio habilitado y en el término establecido por el ICBF.	De acuerdo a los compromisos fijados en el primer comité tecnico. Se realizo la entrega de la cuenta de cobro en los tiempos estipulados con los soportes y evidencias para el desembolso	NINGUNA	1. Cuentas de cobro 2. Facturación 3. Informe tecnico y financiero	
2.9	Dar respuesta oportuna y verificable máximo a los 5 días hábiles a partir del del recibo de los requerimientos y o solicitudes realizadas por los entes de control interventoría, supervisión, UDS y demás actores que participen en el ICBF.	No aplica para este periodo la respuesta a solicitudes establecidas por el cz	NINGUNA	NINGUNA	
2.10	Colaborar con el ICBF en el suministro de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato.	NO APLICA PARA ESTE PERIODO	NINGUNA	NINGUNA	
2.11	Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	La imagen del instituto colombiano de bienstar familiar, es utilizada solo para fines peritnentes. En este caso formatos de solicitud de alimentos y el empaque de la rpp el cual se le proporcional a la modalidad familiar y comunitario como lo es el servicio Educación inicial en el hogar	NINGUNA	1. Formato de entrega de refrigerios partiicipantes 2. Formato solicitud de alimentos 3. Formato entrega de rpp 4. Registro fotografico de empaque de rpp	
2.12	Hacer cumplir en nombre propio sobre sus contratistas, subcontratistas y demás colaboradores, la obligación de no almacenar, guardar, intercambiar, divulgar o copiar información a la que hayan accedido o hayan sido recolectadas en campo en el marco del presente contrato.	Desde la confidencialidad firmada con el insituto, se garantizará que la información y otros que se deriven del contrato; no tendra trascendencia en otros campos	NINGUNA	NINGUNA	
2.13	Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso y manejo en el desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en el desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF	La gestión documental de asocolcamd como informes del ICBF son de estricta reserva y son utilizado solo para fines pertinentes	NINGUNA	NINGUNA	
2.14	Reintegrar los saldos no ejecutados si los hubiere, correspondiente a los recursos del ICBF, en la cuenta que designe la institución para tal fin. En todo caso, los pagos se realizarán sobre los valores ejecutados y debidamente legalizados por el contratante, de conformidad con la normatividad vigente pertinente, guías y recomendaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente y directivas presidenciales en materia de compras locales.	Una vez finalice el contrato, se contará esta obligación desde el informe tecnico financiero el cual dependera de la devolución de los dineros que se encuentren como no ejecutados durante la operatividad de los servicios	NINGUNA	NINGUNA	
2.15	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que se contrate para la ejecución del Contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de este.	ASOCOLCAMD, realizará los pagos de manera oportuna tanto al personal que hace parte del contrato como tambien a los pequeños productores que garantizar el cumplimiento del contrato a tráves de la venta de productos y alimentos que se aseguran a los servicios comprometidos. EIH Y HI	NINGUNA	1. Cuenta de cobro 2. Certificación de pago	

2.16	Cumplir, si a ello hubiere lugar, con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relacionado con los aportes a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, cuando a ello haya lugar, durante la ejecución del Contrato y hasta su liquidación, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas de acuerdo al Decreto 1703 de 2002, Ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003 y Ley 1562 de 2012, o las normas que lo modifiquen o complementen.	El talento humano vinculado para este proceso de actividades propias de aseguramiento a la alimentación, logistica y otros son vinculadas bajo el contrato de prestación de servicios	NINGUNA	1. Relación de pagos de los aportes al sistema de salud, ARL y fondo de pensiones	
2.17	Realizar la afiliación de ARL del personal que contrate para la ejecución del Contrato	El t.h contratado estará desde contrato por prestación de servicios. No obstante se garantizará las afiliaciones a traves de los insumos adjuntos a la cuenta de cobro	NINGUNA	1. contratos laborales	
2.18	Garantizar la permanencia y vinculación del personal mínimo necesario para el desarrollo del objeto contractual, durante la ejecución del contrato	Para este periodo de septiembre, se realizo un ajuste en el personal que apoyará las labores dentro de la bodega de alimentos. Son mujeres 3 mujeres cabezas de hogar y 3 hombres encargados de la parte de carga y trasnporte de alimentos	Es claro manifestar que este personal será notificado para ciertas actividades puntuales en el mes, por lo mismo no se encontrara vinculado en un contrato laboral	1. Hojas de vida personal contratado	
2,19	Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones	La documentación construida durante el periodo de ejecución del contrato se entregara a la instancia principal Supervisora Martha Cecilia Portocarrero. Sin embargo, la misma se carga de manera mensual en la ruta Sharepoint destinada por el instituto	NINGUNA	1. Evidencia del cargue de la información	
2.20	Elaborar y suscribir la correspondiente acta de liquidación	Se tendra en cuenta, para que se organice y legalice la información una vez se aproxime la culminación del contrato	NINGUNA	NINGUNA	
2.21	Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución	Se realiza la lectura de las obligaciones del contrato, el cual se dara respuesta mes a mes, sobre los avances y procedimientos realizados para alcanzar con los objetivos	NINGUNA	NINGUNA	
2.22	Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos	NO APLICA PARA ESTE PERIODO	NINGUNA	NINGUNA	
2.23	Informar de manera oficial al supervisor del contrato de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la ejecución, que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual	Para el periodo de septiembre no se actuo bajo esta obligación puesto a que no hubo contratiempos ni en tema de alimentación ni en logistica para la entrega en los diferentes servicios	NINGUNA	NINGUNA	
2.24	Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF	Se tiene en cuenta la legalidad de los trabajadores que haran parte de este contrato. Los mismo se garantizará desde el contrato y los pagos a la seguridad social y otros	NINGUNA	1. contrato laboral 2. Afiliaciones independientes	
2.25	Cumplir con lo señalado en la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato "F1.G5.ABS- Formato seguimiento Compras Locales" o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad	En el mes de septiembre se impulso la compra de alimentación y otros para el contrato. En este caso, se crearon enlaces con la empresa de arroz blanquita, productores de huevos, proveedor de frutas y verduras. Toda vez que la intención es impulsar el comercio en el territorio y favorecer las pequeñas empresas	NINGUNA	1. Certificación del 30% compras locales	
2.26	Pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo, por transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS).	Tenienco en cuenta el impulso que se le pretende brindar a estos pequeños comerciantes, desde asocolcamd se asegura el pago contraentrega de los productos que se reciben a cambio. A esto hacemos referencia en: 1. Productos de panaderia para el HI 2. Fruver 3. Empresa de arroz blanquita	NINGUNA	1. Cuentas de cobro unidades de servicio EIH ZONA RURAL 2. Relación de pagos	

3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ORGANIZACIÓN

3.1 Obligaciones del contratista durante la fase de implementación del contrato

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

1	Reconocer las características territoriales y de atención y determinar acuerdos con las unidades de atención para garantizar toda la cadena de suministro de alimentos y acciones que promuevan la soberanía alimentaria.	Dentro de los acercamientos establecidos en campo, se identificarón particularidades en los territorios. En esta ocasión precisamos a las uds del servicio EIH quienes de las 10 se identifican enfoques diferenciales en territorios como el naya, villa colombia, liberia y meseta. Son sitios marginales, con altas demandas de grupos al margen de la ley y donde no cuentan con autoridades competenes ni oficiales ni institucionales. Teniendo en cuenta estas realizadas se han establecidos diversos mecanismos para ganartizar los alimentos en las zona: 1. **Naya:** Se recibio desde el operador pedagógico actas de concertación donde se proponen el consumo de alimentos propios del territorio. lo anterior con el fin de garantizar la alimentación fresca y con las condiciones requeridas para el consumo 2. **Zona rural de jamundi:** Se han realizado en dos momentos caracterizaciones de la zona, la dificultad en el sitio es que los pequeños comercios no cuenta con conceptos sanitario puesto a que por ser zona de dificil acceso el personal de secretarias no llegan hasta el territorio. ASOCOLCAMD, en cabeza del representante legal, se acerco a las uds Infante de Robles (HI) y convoco al talento humano del servicio EIH puesto a que estas personas son las que distribuyen estos alimentos dentro de las unidades de servicio	NINGUNA	1. Actas de concertación con las comunidades	
2	Determinar la disponibilidad de alimentos producidos directamente y por comprar o adquirir y las cantidades globales para garantizar la entrega total del pedido de alimentos en cada unidad de atención	Previamente se hace un bosquejo de los productos que se requieren para la composición de la minuta nutricional. Contando con eso desde la parte administrativa se contabilizan las cantidades y asi mismo se realiza la compra.	NINGUNA	1. Facturas de compra de alimentos	
3	Establecer y adecuar los espacios del punto de acopio, de acuerdo con las particularidades territoriales y los tiempos de depósito que se requieran de acuerdo con el tipo de ración o paquete de olla comunitaria que maneje cada unidad (incluye la dotación de elementos y equipos mínimos para garantizar alimentos sanos y seguros).	Para este periodo. Asocolcamd, se pronuncio ante el cz jamundi notificando el cambio del punto de acopio. Ante esta decisión, la supervisora del contrato realizo la visita previa a la bodega con el fin de verificar las condiciones que se exigen para la recepción y almacenamiento de alimentos. **CARRERA 11sur# 3-00 manzana B casa 25 URBANIZACIÓN SIGLO XXI**	Dentro de la inspección que se realizo desde el instituto en cabeza de la nutricionista Sandra Pabuena. Se dejaron algunas observaciones sobre los ajustes razonables que se deben de realizar para cumplir con los protocolos establecidos.	1. Correo de notificación cambio de punto de acopio	
4	Seleccionar proveedores para la adquisición de los alimentos no producidos directamente por la organización, posicionando la compra a organizaciones campesinas productoras locales de primer nivel y/o pequeños productores agropecuarios locales y productores de la agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria, o de sus organizaciones que hagan parte de la economía popular	ASOCOLCAMD, Tiene designado los proveedores que garantizar la disponibilidad de alimentos para garantizar la entrega a los diferentes servicios. Actualmente se cuenta con dos los cuales son: **UNIDAD PRODUCTIVA CORDOBA:** Persona natural que provee frutas y verduras para el abastecimiento de los servicio HI y EIH **GRUPO EMPRESARIAL DORADO BONELO SAS:** Empresa encargada del suministro de los refirgerios listos para el consulo del servicio EIH **JEFERSON CORDOBA MURILLO:** Persona natural productor de	NINGUNA	1. Documentación legal de los proveedores de alimentos	
5	Coordinar los medios de transporte y distribución y establecer las rutas y las frecuencias de abastecimiento según los acuerdos realizados con las unidades de atención y las particularidades territoriales	Se continua llevando a cabo las rutas establecidas para garantizar la entrega de los alimentos. Hasta el momento, no se ha presentadado ninguna complejida respecto a los sectores en donde se localizan las uds	NINGUNA	1. Correo de actualización de rutas 2. Carnet de manipulación de alimentos conductores	
6	Coordinar con el operador pedagógico del servicio los tiempos y puntos de entrega del alimento, así como los canales y personas que recepcionarán la entrega respectiva.	Desde los canales de comunicación establecidos con los operadores pedagógicos ASOGRAC Y ASOVIJES, identificamos las personas idoneas y encargadas desde su rol para el recibio y pedido de los alimentos el cual esta a cargo de las coordinadoras BRISA RENGIFO Y DIANA ARARAT, a tráves de ellas se conversa sobre las acciones que se toman para dar cumplimiento al proposito de la alimentación de los niños y las niñas.	En septiembre se recibio la notificación de la coordinadora Diana Ararat, mencionando la solicitud ante el ICBF se aprobar la entrega para la semana 4 del mes. Toda vez, que se pretendia aumentar la cobertura y se estaban mencionando niños y niñas para el ingreso.	1. Correos semanales de solicitud de alimentos por parte de los operadores pedagógicos	

3.2.1. Obligaciones del contratista en relación con la producción y adquisición de los alimentos.

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Recibir el listado de mercado por parte de quien designe el ICBF. Cualquier necesidad de cambio se deberá basar en lo establecido en la lista de intercambios de alimentos elaborada por el operador de educación inicial y aprobada por la supervisión del contrato. La necesidad de cambios debe ser informada a la supervisión con mínimo 48 horas de antelación.	Anotamos con eficiencia la solicitud de pedido realizada por los operadores pedagógicos, esta tiene un filtro de clasificación de productos con poca salida en el mercado y los que presentan excases constante; con este analisis logramos atender y cumplir con la entrega desde la priorización en la compra.	Ninguna	1. Formato de solicitud de alimentos ASOGRAC 2. Formato de solicitud de refrigerios y rpp ASOVIJES	

2	Organizar los alimentos de producción directa disponibles y requeridos y realizar las compras de acuerdo con las solicitudes allegadas	ASOCOLCAMD, durante el periodo de SEPTIEMBRE fue notificado oportunamente por los operadores pedagógicos como **ASOGRAC Y ASOVIJES**, a tráves del listado de mercado por lo mismo fueron entrgados los productos desde la cobertura atendida actualmente.	Ninguna	1. Solicitud de mercado ASOVIJES Y ASOGRAC 2. acta de reposición de faltantes	
3	Acopiar los alimentos según necesidad para la preparación de la entrega a las unidades operativas	La logisitica se programa con anticipación, con el fin de garantizar la alimentación en los tiempos para el consumo	NINGUNA	Ninguna	
4	Efectuar la entrega de alimentos sanos y seguros durante su producción y adquisición.	Dentro de la inspeccción y vigilancia que se tendra como proveedor se asegura que los productos se entregaran en las mejores condiciones para el consumo	NINGUNA	1. Registro fotografico de los productos	
5	Privilegiar la compra de alimentos que no produzcan directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, étnica, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato "F1.G5.ABS- Formato seguimiento Compras Locales" o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	Se cumple con este items desde la compra directa a los pequeños productores esto es justificado desde las entregas realizadas como tambien desde los certificados que sustentan dicho ejercicio.	NINGUNA	1. Compras locales	
6	Pagar a contra entrega los productos adquiridos	Se tiene en cuenta esta obligación, aunque para el mes de marzo los pagos salieron por transferencia	NINGUNA	1. Relación de pagos	

3.2.1 Obligaciones del contratista en relación con el empaque de alimentos

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Definir y gestionar el tipo de empaque correspondiente a la ración y alimentos a entregar.	Asocolcamd, en el mes de abril realizo el tramite de fabricación del empaque para la rpp del servicio EIH, sin embargo no fueron entregadas en el periodo por tema de producción. No obstante a esto, se tomo de manera provisional la entrega de los alimentos en una bolsa tipo costal el cual venia con la información de los productos en hoja con el fin de ser verificado por cada participantes. Esperamos que esta obligación sea cumplida a todalidad para el mes de mayo. **NOTA:** Para septiembre se actualizo el formato y material de la bolsa de empaque de RPP mantener los alimentos frescos, pero ademas conocer la minuta que corresponde para cada grupo etario.	Ninguna	1. Correo de notificación sobre de la producción del empaque secundario 2.Registro fotografico de las entregas	
2	Garantizar que los materiales del empaque de los alimentos permitan mantener el buen estado de estos, incluyan las orientaciones para la reducción de plásticos de un solo uso y mantengan la identidad visual del ICBF (aplica para RPP).	Se da cumplimiento a la obligación, desde la programación del empaque bajo las condiciones y especificaciones del instituto. Contando con eso las RACIONES PARA PREPARAR se entregan en bolsas ecologicas que cuenta con los sellos e información que solicita el ICBF	Ninguna	1. Registro fotografico bolsa de rpp	
3	Organizar y embalar los alimentos de acuerdo con el tipo de ración o entregas para la olla comunitaria, según corresponda, considerando la cantidad de alimentos y la lista de mercado.	NO APLICA PARA EL SERVICIO EIH	NINGUNA	N/A	
4	Evitar plásticos de un solo uso en el empaque secundario privilegiando formas tradicionales de empaque reutilizables acordes con la cultura del territorio, que permitan proteger los alimentos a entregar según el tipo de ración	Desde el cumplimiento de la entrega de Raciones para preparar, contamos que las familias reciben los productos en bolsas biodegradables y se cuenta con repuesto desde el punto de acopio. Nota: En el punto de acopio se tiene recepción de bolsas ecologicas.	NINGUNA	1. Registros fotograficos de los empaques de la Ración para preparar	

3.2.3. Obligaciones del contratista con relación con el transporte de los alimentos

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Obligaciones del contratista con relación con el transporte de los alimentos.	Para el mes de septiembre, se contacto otra persona para el transporte de los alimentos. Conforme a eso, se tiene un seguimiento con el fin de prestar un buen servicio y que los mismo se mantengan en buen estado mientras llega a su destino	NINGUNA	1. Documentación conductores de transporte servicio HI. 2. Certificado BPM	

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
2	Organizar las rutas de distribución de los alimentos de acuerdo con las dinámicas territoriales (distancias, vías de acceso, condiciones geográficas, disponibilidad de	Para la programación y entrega de alimentos, se tienen designadas unas rutas las cuales van conforme a las dinamicas de los territorios. Para el servicio HI: Se designo al señor Roberto Cruz Isajar quien viene manejando la entrega de alimentos tanto para el servicio HI y EIH. Con respecto a la Ración para preparar que se destina para Zona rural, se tiene una persona de la zona el cual cuenta con carnet de identificación para ingresar a corregimientos como LIBERIA, MESETA Y VILLA COLOMBIA.	NINGUNA	1. Logistica entrega de refrigerios	
4	Promover condiciones de transporte que permitan mantener alimentos sanos y seguros	Se asegura que el trasnporte donde se despachan los alimentos cumplan con las normas de limpieza e higiene	NINGUNA	1. Registros fotograficos de las condiciones del carro 2. Certificado de fumigación	
5	Garantizar las cadenas de frío de los alimentos perecederos que ameriten refrigeración o congelación para lograr su conservación en debida forma durante el transporte.	Se tienen en cuenta los productos que requieren de una cadena de frio, para los mismos se garantiza durante el trayectos que continuan nivelados para conservarlos	NINGUNA	N/A	
3.2.4. Obligaciones del contratista con relación con la entrega de los alimentos.					
7	Efectuar la entrega de los alimentos en las cantidades y calidad establecidas en la lista de mercado (en caso de ración preparada) en cada unidad de atención con la frecuencia requerida y dar solución oportuna a las reposiciones solicitadas o faltantes.	Para este periodo, se presentaron novedades de faltantes tanto en el servicio EIH Y HI, los mismos fueron reportado desde el operador pedagógico y se entregaron de manera inmediata.	NINGUNA	Correos de notificación de novedad Operador pedagógico EIH	
8	Efectuar la entrega de los paquetes alimentarios (en el caso de RPP) en los puntos finales indicados por el ICBF y en las fechas establecidas y dar solución oportuna a las reposiciones solicitadas o faltantes.	Se garantizo la entrega de los productos que contiene la minuta nutricional de la Rpp. Sin embargo bajo el reporte recibido se conocio de algunos faltantes en varias unidades de servicio los cuales fueron garantizados en las fechas establecidas por el operdor pedagógico	NINGUNA	1. Actas de reposiciones y/o faltantes 2. Ruta de entrega	
9	Promover las condiciones de entrega para mantener alimentos sanos y seguros	Durante las entregas de los alimentos en los diversos servicios desde asocolcamd se verifica las condiciones de las uds para la recepción de alimentos. Este ejercicio fue realizado por la nutricionista del programa, quien observo tanto el almacenamiento como la calidad para el consumo optimo.	NINGUNA	1. Acta verificación de los productos para la coción y entrega de los alimentos	
10	Atender los requerimientos y demás solicitudes que se requieran en caso de presentarse Enfermedades Transmitidas por Alimentos - ETA, informados por las unidades de servicio y/o ICBF.	NO APLICA PARA ESTE PERIODO	NINGUNA	N/A	
11	Atender los requerimientos y demás solicitudes que se requieran en caso de presentarse Enfermedades Transmitidas por Alimentos - ETA, informados por las unidades de servicio y/o ICBF.	Al contar con este tipo de alertas, se realizarán las debidas gestiones en su momento para dar respuesta al plan de contingencia. En el mes de septiembre no se presento este tipo de novedades	NINGUNA	N/A	
3.3 Obligaciones contractuales asociadas a los Ejes del Sistema Integrado de Gestión					
1	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales operativos, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para el desarrollo del objeto contractual.	Para el mes de septiembre se cumple con la socialización e inducción a todo el taleto humano. Se reporto en el mes correspondiente	NINGUNA	1. Acta de inducción Se reporto en el mes correspondiente	

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2	Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	Para el mes de septiembre no se presentaron acciones de mejora ni correctivas ya que le servicio se presto de manera adecuada	NINGUNA	1. Oficios de articulacion intersinstitucional 2. Formato autoevaluación 3. Certificado acciones correctivas	
3	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato o convenio	Para el mes de septiembre se cumple con el compromiso de confidencialidad suscrito al inicio del contrato Se reporto en el mes correspondiente	NINGUNA	1. f5.g7.abs_formato_compromiso_de_confidencialidad_v7 Reportado en el mes correspondiente	
4	Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez firme el contrato	Se realizo dicho tramite, dando cumplimiento a la obligación Reportado en el mes correspondiente	NINGUNA	1. Documento Autorización de datos personales Reportado en el mes correspondiente	
5	Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido	Para el periodo reportado no se presentaron incidentes de seguridas de la información que pudiera afectar la pretación del servicio.	NINGUNA	1. Correos, oficios 2. Certificado de no incidentes	
6	Prever el Plan de Recuperación y contingencia del servicio contratado antes los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este	La EA cuenta con plan de recuperación y contingencia de la información en caso de que ocurra algo en temas de seguridad de la información Reportado en el mes correspondiente	NINGUNA	1. Plan o protocolo de recuperación y contingencia de la información f25.g7.abs_formato_plan_de_recuperacion_y_contingencias_v2_0 Reportado en el mes correspondiente	
3.3.2 Obligaciones contractuales asociadas al eje de seguridad de la información					
1	Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información, enmarcado de la normativa interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato	Para el mes de septiembre se cumple con la obligación contractual. Reportado en el mes correspondiente	NINGUNA	1, F4G7.ABS Formato cumplimiento de politica de seguridad de la informacion Reportado en el mes correspondiente	
2	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato o convenio	Se realizo el procedimiento desde el formato establecido por el instituto, se presento para el periodo correspondiente	NINGUNA	1. Formato de confidencialidad de datos representante legal F5.G7.ABS Formato de confidencialidad Reportado en el mes correspondiente	
3	Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez firme el contrato	Se realizo el procedimiento desde el formato establecido por el instituto Reportado en el mes correspondiente	NINGUNA	1. Formato de autorización de datos representante legal Reportado en el mes correspondiente	
4	Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido	En el mes de septiembre no se presentaron incidentes de seguridad e la información	NINGUNA	1, Oficios/ Correos electronios 2. Certificado de no incidentes	
5	Prever el Plan de Recuperación y contingencia del servicio contratado antes los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este	Como medida preventiva frente a la información que se maneja desde el cto 488 de asocolcamd, se han establecido 3 lineas de manejo de documentos por si se presenta novedad u evento con la información recepcionada 1. **agrocamdrq@gmail.com**	NINGUNA	1. Correo de notificación a la supervisora de contratos para acceder al sharepoint del insituto	
3.3.3 Obligaciones contractuales asociadas al eje de seguridad y salud en el trabajo					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
1	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio	Para el mes de septiembre se cuenta con la matriz de identificación de riesgos, valoración de peligros y determinación de controles Reportado en el mes correspondiente	NINGUNA	1. Matriz identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles Reportado en el mes correspondiente	
2	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	Durante el reportes de mayo se realiza la inducción en donde se exponen definiciones pertinentes a seguridad y salud en el trabajo, que hacer en caso de accidente laboral, en caso de emergencis y los factores de riesgo a los que se encuentra expuestos. Reportado en el mes correspondiente	NINGUNA	1. Plan de salud y seguridad en el trabajo 2. Acta, Listado de asistencia y evidencia fotográfica Reportado en el mes correspondiente	
3	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades	No se requieren para este contrato	NINGUNA	N/A	
4	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio	Para el periodo reportado el talento humano cuenta con el examen medico ocupacional	NINGUNA	1. Certificado concepto medico	
5	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Para el mes de junio se actualiza el plan de prevención y preparación ante emergencias Reportado en el mes correspondiente	NINGUNA	1. Plan de emergencias	
3.3.4. Obligaciones contractuales asociadas al para el eje de gestión ambiental					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
1	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad	Para el mes de septiembre se trabajo la campaña del día internacional del aire limpio en donde se promueven las buenas practicas ambientales con el talento humano y los usuarios; de esta manera se da cumplimineto a la politica ambiental.	NINGUNA	1. propuesta contrapartida presentada en la postulación del contrato	

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2	Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	El empaque establecido para la entrega de alimentos para preparar y la distribucción de los mismos, se realiza desde bolsas ecologicas Reportado en el mes correspondiente	NINGUNA	1. Registros fotograficos del empaque 2. f34.g7.abs_formato_certificacion_certificacion_productos_empaques_y_materiales_amigables_v1

Nombre y firma de quien revisó	Nombre y firma de quien aprobó
JHON FREDIS CORDOBA MURILLO	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!